BAHÍA BLANCA, 27 de agosto de 2025

DIVISION AGENCIA SEDE

Asunto: ALFIERI DELIA ESTER
CUIT 27-04265892-3
BD 9545/06/2016

NOTIFÍQUESE: Con relación al juicio que se cita en el asunto, se informa que el contribuyente:

- Con fecha 27/08/2025 presentó RG 5711 N° V060393 de 37 cuotas, en la cual regularizó el capital y los intereses devengados de todos los conceptos reclamados.

CONSIDERANDO:

- Que se ha cubierto la pretensión fiscal.

POR LO EXPUESTO, se propone:

ARCHIVO CON COSTAS de las presentes actuaciones. RG 5711/25

Abog. GERARDO DAMIAN PEZZUTTI
T° 52 F° 267 C.S.J.N.
AGENTE FISCAL

- 2 SET 2025

Cont.Púb MARINA PITONI
A/C AGENCIA SEDE BAHIA BLANCA
DIRECCION REGIONAL BAHIA BLANCA

ACOMPAÑA INSTRUCCIÓN. INFORMA HONORARIOS. SOLICITA ARCHIVO.

Sr. Juez:

GERARDO DAMIAN PEZZUTTI, representante de Fisco Nacional, inscripto en el T° 52 F° 267 C.S.J.N., con domicilio procesal constituido en calle San Martín Nº 145, primer piso de la ciudad de Bahía Blanca, y electrónico en 20231300113, en los **autos N° 97/2017, caratulados "Fisco Nacional c/ ALFIERI DELIA ESTER s/ Ejecución Fiscal",** en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría de Ejecuciones Fiscales de Bahía Blanca, a V.S. digo:

Que vengo acompañando instrucción de mi mandante de la cual surge que el demandado ha regularizado la deuda que mantenía con el Fisco.

Asimismo informo que han sido abonados los honorarios de la actora y que se ha procedido al levantamiento de las medidas cautelares trabadas en autos, no habiéndose transferidos fondos a cuenta de autos, por parte de la actora.

Atento el estado de autos, solicito se proceda al archivo de las presentes actuaciones.

Proveer de conformidad,

Sera justicia

Signature Not Verified
Digitally signed by GERARDO DAMIÁN PEZZUTTI
Date: 2025.10.30 10:07:57 ART